



### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d del R.O.M., ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA**, el día **25 de febrero de 2016, a las DIEZ HORAS**, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse:

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación de las actas de la sesión Ordinaria de 28 de enero y sesión Extraordinaria y Urgente de 5 de febrero de 2016.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Propuesta relativa a la extinción de la Fundación Municipal Teatro Villamarta.
- 4.- Nombramiento de la nueva composición del Consejo Local de Bienestar Social.
- 5.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al Rancho de la Bola.
- 6.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre modificación de las Ordenanzas Municipales del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración del Agua.
- 7.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre una nueva Ley de Servicios Sociales.
- 8.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez para conseguir que Jerez sea una ciudad libre de acoso escolar.
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre infancia y familia.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la Ley de Dependencia.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre la financiación del Ayuntamiento de Jerez a través del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre inclusión del Proyecto de Recuperación del cauce y las riberas del río Guadalquivir en la ITI (Iniciativa Territorial Integrada) de la provincia de Cádiz.

	Código Cifrado de Verificación: 3Y10W6Q062929N2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
FIRMA	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/02/2016
FIRMA	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	22/02/2016
3Y10W6Q062929N2			

- 13.- Proposición del Grupo Municipal Socialista para que el Ayuntamiento de Jerez manifieste su apoyo a la declaración del municipio como "Ciudad libre de sacrificio de animales domésticos".

#### SESIÓN DE CONTROL

##### INTERPELACIONES

- 1.- Del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre intervención en el casco histórico.
- 2.- Del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2014 para que se ofrezca oferta de empleo público para recoger la tasa de reposición de efectivos.



##### RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - Art. 94.1 ROM)

- 1.- Del Grupo Municipal Popular para que se inste al Gobierno Municipal a que realice las gestiones con la Junta de Andalucía para la firma de un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura a favor del yacimiento de Mesas de Asta y que, entre otros objetivos, persiga la inclusión del proyecto de puesta en valor de este importante yacimiento arqueológico dentro de los futuros proyectos ITI.
- 2.- Del Grupo Municipal Popular relativo a las plagas de procesionarias en la zona rural.
- 3.- Del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se agilicen los trámites administrativos para la creación de empresas.
- 4.- Del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre biblioteca para todos y todas.
- 5.- Del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a parques y zonas de recreo infantiles de Jerez
- 6.- Del Grupo Municipal Ciudadanos relativo al acoso escolar.
- 7.- Del Grupo Municipal Ciudadanos para que se incluyan en el Plan de Formación Municipal, acciones formativas en idiomas.
- 8.- Del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se mejore y amplíe el número de plazas de aparcamiento de motos y bicis en C/Índico y Plaza de las Marinas.
- 9.- Del concejal delegado de Dinamización Cultural y Urbanismo del Grupo Municipal Socialista sobre la adopción de medidas que faciliten la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas establecidas por el Decreto Andaluz 1/2016, de 12 de enero.

##### RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 94.3)

##### PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - Art. 95.2 ROM)

- 1.- Del Grupo Municipal Popular relativa a un Convenio con la Asociación de Personas Sordas.
- 2.- Del Grupo Municipal Popular relativa a la cuantía que corresponde a las ELAs en el ejercicio 2015 tras la aplicación del PIM (Participación en los Impuestos Municipales).

	Código Cifrado de Verificación: 3Y10W6Q062929N2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
FIRMA	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/02/2016
FIRMA	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	22/02/2016
 3Y10W6Q062929N2			

3.- Del Grupo Municipal Popular relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros.



4.- Del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la "Pradera de Chapín".

5.- Del Grupo Municipal Ciudadanos para adecuación de la línea 14 de autobuses a su paso por Villa del Este, La Teja y La Canaleja.

PREGUNTAS ORALES (Las que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 95.3)

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

	Código Cifrado de Verificación: 3Y10W6Q062929N2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
FIRMA	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/02/2016
FIRMA	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	22/02/2016
 3Y10W6Q062929N2			